



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 23 de julio de 2021 sobre aprobación inicial relativa a la modificación del Plan General. (2021081052)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 15 de julio de 2021, acordó aprobar inicialmente, la Modificación del Plan General relativa a la redacción de los artículo 4.5.4, uso comercial, 4.4.4, uso industria, 4.5.5, uso oficinas, 4.5.6 uso hotelero y 4.5.7 uso recreativo.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, en virtud de lo establecido al efecto en el artículo 49.4.k de la Ley 11/2018 de 21 de diciembre de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS), periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el período de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento, así como en la siguiente dirección de la página web de este Excmo. Ayuntamiento

(www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal-de-caceres)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 23 de julio de 2021. La Vicesecretaria Primera, PILAR DE LA OSA TEJADO.

• • •

